UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 367 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 06 ABR 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 678-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 078-2026-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y el Dictamen N° 01-2026-UNSCH-FIQM/CERND de la Comisión Especial sobre ratificación de nombramiento del Dr. Abrahán Fernando Trejo Espinoza; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, de conformidad con el artículo 81° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la ratificación de nombramiento de docentes es aprobada por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, previa evaluación de su labor docente. La evaluación para la ratificación de nombramiento comprende la labor realizada durante el período anterior para el que fue nombrado o ratificado. Este proceso, en el Consejo de Facultad, se lleva a cabo con citación y audiencia del docente evaluado;

Que, a través del Dictamen N° 01-2026-UNSCH-FIQM/CERND, de fecha 23 de marzo de 2026, la Comisión Especial ha remitido el informe de evaluación de expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Abrahán Fernando Trejo Espinoza, conforme al siguiente detalle:

Nº	RUBROS	PUNTAJE
I	FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES	68.00
	1.1 Grados Académicos y Títulos Profesionales	15.00
	1.2 Actualizaciones y Capacitaciones	45.00
	1.3 Idiomas	8.00
II	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FORMACIÓN PROFESIONAL)	364.50
	2.1 Elaboración de Materiales de Enseñanza	64.00
	2.2 Informes de Autoridades Universitarias	232.50
	2.3 Tutoría y Asesoría a Alumnos	68.00
III	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	32.00
IV	EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	7.50.
V	GESTIÓN UNIVERSITARIA	2.00
VI	EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE	8.00
VII	RECONOCIMIENTO Y DISTINCIONES A DOCENTES	0.00
VIII	SANCIONES A DOCENTES ORDINARIOS	0.00
	TOTAL	**482.00**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 367 -2026-UNSCH-CU

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 016-2026-UNSCH-FIMGC/CF, de fecha 30 de marzo de 2026, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha propuesto la ratificación de nombramiento del Dr. Abrahán Fernando Trejo Espinoza como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de cinco (05) años, a partir del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2028;

Que, resulta procedente ratificar el nombramiento del Dr. Abrahán Fernando Trejo Espinoza como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220 y el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59. 7 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 31 de marzo de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR el nombramiento del Dr. ABRAHÁN FERNANDO TREJO ESPINOZA como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2028.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al referido docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 367 -2026-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Departamento Académico de Ingeniería Química
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

FESM/oegj.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Secretaría General
RECIBIDO
31 MAR 2026
Reg. N° 82
Folios:..... Hora: 09:18 Firma:.....

Proveído N° 678 - 2026-R

Abog. Felix E. SALAZAR MARIÑO
Secretario General
Referencia: Memorando N°078-2026-UNSCH-FIQM/D
Ratificación del Mg. Abrahán Fernando Trejo Espinoza

Remito el documento de la referencia, para su tratamiento en Consejo Universitario. Exp. 2637712

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dr. Emilio G. Ramirez Roca
RECTOR

31/03/2026
EGRR/byra

2637712.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
RECIBIDO 30 MAR. 2026 RECTORADO 2:52 pm

UNSCH FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

MEMORANDO Nº 078-2026-UNSCH-FIQM/D

AL : Dr. Emilio Germán RAMIREZ ROCA
Rector de la UNSCH

ASUNTO : Elevo RCF Nº 016-2026-UNSCH-FIQM/CF - Ratificación del Mg. Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA

FECHA : 30 de marzo de 2026

Mediante el presente me dirijo a usted, para elevar a su despacho la RCF Nº 016-2026-UNSCH-FIQM/CF **Ratificación de nombramiento del Mg. Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA,** como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2028, por el periodo de cinco (05) años; a fin de que se sirva poner a consideración de Consejo Universitario.

Adjunto en físico 01 anillado con 185 folios

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Cc: Archivo
AJPM/jaqg

UNSCH FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 016-2026-UNSCH-FIQM/CF

Ayacucho, 30 de marzo de 2026

Visto el Dictamen Nº 01-2026-UNSCH-FIQM/CERND, de fecha 23 de marzo de 2026, mediante el cual, el Presidente de la Comisión Evaluadora, eleva expediente y la Tabla Evaluación de ratificación de nombramiento del Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva Mg. Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 2970-2025-UNSCH-R, fue ratificado el Mg. Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a partir del 01 de agosto de 2018 hasta 31 de julio de 2023;

Que, la Comisión Evaluadora del Expediente de Ratificación, presidido por el Mg. Edgar Gregorio ARONES MEDINA e integrada por los ingenieros Mg. Abdias ASCARZA MOISES y Mg. Luis Alberto COSSIO HERRERA (miembros), evaluaron la documentación sobre la labor docente en el período comprendido entre el 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2023;

Que, los miembros de consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2026, tomó conocimiento de la evaluación del aspecto exterior efectuada por la Comisión Evaluadora antes referida y procedió, dar su conformidad.

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 83° del Reglamento General (parte Ide la UNSCH), Art. 289° y Art. 285° del Estatuto versión 2,0 2016 de la UNSCH, de la Ley Universitario 30220 y a lo aprobado en Sesión Extraordinario de Consejo de Facultad de fecha 27 de marzo de 2026;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

1° **PROPONER,** al Consejo Universitario la ratificación de nombramiento del Mg. Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio del 2028, por el período de cinco (05) años.

2° **ELEVAR** a la oficina de Rectorado el expediente de 07 folios sueltos, Expediente de currículo vite con 179 folios;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. Agustín Julian Portuguez Maurtua
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Mg. Fredy Robert Fariona Escalante
SECRETARIO DOCENTE

Distribución:
Expediente
Departamento Académico de Ingeniería Química
Interesado
File Personal
Archivo
AJPM/frpe/jaqg

UNSCH FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

DICTAMEN N° 01-2026-UNSCH-FIQM/CERND

SEÑOR : Dr. Agustín Julián PORTUGUEZ MAURTUA
Decano de la Facultad Ingeniería Química y Metalurgia

ASUNTO : Ratificación de nombramiento del Ing. Abrahan Fernando TREJO ESPINOZA

REFERENCIA : Memorando Múltiple N° 016-2026-UNSCH-FIQM/D

FECHA : Ayacucho, 23 de marzo de 2026

Señor Decano, de la revisión del expediente del Ing. Abrahan Fernando TREJO ESPINOZA, referente a su ratificación de nombramiento de **Profesor Asociado**, la comisión designada mediante el documento de la referencia, emite el siguiente dictamen;

CONSIDERANDO:

1) Que, en el Reglamento General (Parte I) de la UNSCH (RCU N° 578-2018-UNSCH-CU) en el CAPÍTULO IV: DE LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ORDINARIOS Y JEFES DE PRÁCTICA, establece los requisitos y el procedimiento. En el Artículo 83, presenta la tabla 3, sobre los rubros para la evaluación de docentes ordinarios con fines de ratificación de nombramiento o promoción.

2) Que, en el artículo 1° de la RCU N° 415-2021-UNSCH-CU, dispone SUPRIMIR el puntaje tope de los rubros de la Tabla 3, utilizada para la evaluación de docentes ordinarios con fines de ratificación de nombramiento o promoción, establecida en el artículo 83° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y ratificado su vigencia con RCU N° 813-2024-UNSCH-CU.

3) Que, el Ing. Abrahan Fernando TREJO ESPINOZA presentó la solicitud de ratificación de nombramiento de fecha 17 de marzo de 2026, adjuntando los documentos probatorios que acreditan su labor como docente. La solicitud fue remitida a la comisión mediante Memorando Múltiple N° 016-2026-UNSCH-FIQM/D, de fecha 19 de marzo de 2026, en formato digital.

4) Que, conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento General (Parte I) de la UNSCH y al Texto único de Procedimientos Administrativos de la UNSCH, el docente presentó su expediente que consta de 180 folios.

5) Que, ha sido nombrado como Docente en la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, Escuela Profesional de Ingeniería Química según Resolución de Consejo Universitario N° 021-99 del 05 de abril de 1999 y tiene su última ratificación de nombramiento mediante Resolución de Consejo universitario N° 2970–2025–UNSCH–CU del 30 de diciembre de 2025 por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2023.

6) Que, le corresponde a que se le evalúe la ratificación de Nombramiento en la Categoría de Docente Asociado a Dedicación Exclusiva el periodo del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2023, para proponer su ratificación por el periodo del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2028.

7) Que, según el artículo 99 (99.2) del Reglamento General de la UNSCH, el puntaje mínimo requerido para ratificación nombramiento para Profesor Asociado es cincuenta y cinco (55) puntos.

8) Que, se procedió a la revisión del expediente que adjunta a la solicitud, donde presentó los documentos probatorios que acreditan la labor del docente en base al Reglamento General de la UNSCH, Artículo 83 (Tabla 3), referido a los rubros para la evaluación de docentes ordinarios con fines de ratificación de nombramiento o promoción, acumulando un total de 482 puntos (se adjunta en el anexo), cuyo resumen es el siguiente:

TABLA 3. RESUMEN DE RUBROS Y PUNTAJE RESPECTIVO

Nº	RUBROS		PUNTAJE
1.0	FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES		68,0
	1.1 Grados académicos y títulos profesionales	15,0	
	1.2 Actualizaciones y capacitaciones	45,0	
	1.3 Idiomas	8,0	
2.0	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FORMACIÓN		364,5
	2.1 Elaboración de materiales de enseñanza	64,0	
	2.2 Informes de autoridades universitarias	232,5	
	2.3 Tutoría y asesoría a alumnos	68,0	
3.0	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN		32,0
4.0	EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL		7,5
5.0	GESTIÓN UNIVERSITARIA		2,0
6.0	EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE		8,0
	TOTAL		482,0

9) Que, el puntaje obtenido en la tabla 3 por el docente Abrahan Fernando TREJO ESPINOZA es de 482 puntos, supera el mínimo exigido para la ratificación nombramiento en la categoría de Profesor Asociado.

10) Que, el docente solicitante cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento General de la Universidad y en el TUPA de la UNSCH para su ratificación de nombramiento en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva.

OPINA:

ES PROCEDENTE la solicitud presentada por el Ing. Abrahan Fernando TREJO ESPINOZA, para la **ratificación de nombramiento** en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2028.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Comisión Especial de Ratificación de Nombramiento de Docente

Ing. Abdías ASCARZA MOISÉS
Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Comisión Especial de Ratificación de Nombramiento de Docente

Ing. Luis A. COSSIO HERRERA
Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Comisión Especial de Ratificación de Nombramiento de Docente

Ing. Edgar G. ARONES MEDINA
Presidente

ANEXO: Expediente: 180 folios.
c.c.: Archivo.

TABLA 3. EVALUACIÓN DE DOCENTE ORDINARIO CON FINES DE RATIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO

DOCENTE: Abrahan Fernando TREJO ESPINOZA

CATEGORÍA: PROFESOR ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA

RESOLUCIÓN DE ÚLTIMA RATIFICACIÓN: R.R. Nº 2970–2025–UNSCH–CU (30/12/2025)

PERIODO DE EVALUACIÓN: Del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2023

PERIODO DE RATIFICACIÓN: 01 agosto 2023 - 31 julio 2028

RUBROS			FOLIOS	CANTIDAD	COEFICIENTE	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
1.0	**FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES**						**68,0**
1.1	Grados académicos y títulos profesionales					15,0	
1.1.2	Grado de Maestro en Química		20-24	1	15,0	15,0	
1.1.5	Título Profesional de Ingeniero Químico		25-27	1	10,0	10,0	
1.1.6	Grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Química		28-29	1	8,0	8,0	
1.2	Actualizaciones y capacitaciones					45,0	
1.2.1	Estudios de doctorado (Universidad Nacional Hermilio Valdizán)		30-31	6	2,0	12,0	
	Estudios de doctorado (UNFV)		32	6	2,0	12,0	
1.2.2	Estudios de maestría (UNSCH)		33-34	4	2,0	8,0	
	Estudios de maestría (Pontificia Universidad Católica del Perú)		35	4	2,0	8,0	
1.2.8	Asistencia a cursos de especialización y similares		37-40, 43	4	1,0	4,0	
1.2.9	Asistencia a eventos académicos con o sin ponencia, cada uno		41, 42	2	0,5	1,0	
1.3	Idiomas					8,0	
1.3.2	Idioma Portugués nivel Intermedio, 2019		45	1	4,0	4,0	
1.3.2	Idioma Inglés nivel II, 2009		47	1	4,0	4,0	
2.0	**EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FORMACIÓN PROFESIONAL)**						**364,5**
2.1	Elaboración de materiales de enseñanza-aprendizaje					64,0	
2.1.1	Publicación de libros o textos derivados del ejercicio de la docencia					**30,0**	
	Texto de Química analítica cualitativa, actualizado 2019		55, 56-58	1,0	5,0	5,0	
	Texto de Química analítica cuantitativa, actualizado 2019		55, 59-61	1,0	5,0	5,0	
	Texto de Análisis instrumental, actualizado 2022		55, 62-64	1,0	5,0	5,0	
	Texto de Química, actualizado 2019		55, 65-69	1,0	5,0	5,0	
	Texto de Química analítica para ingeniería en industrias alimentarias, 2019		85, 86-88	1,0	5,0	5,0	
	Texto de Análisis instrumental para ingeniería en industrias alimentarias, 2019		85, 89-91	1,0	5,0	5,0	
2.1.2	Publicación de manuales o guías de práctica de asignaturas					**28,0**	
	Manual de práctica de laboratorio		70-97	7	4,0	28,0	
2.1.4	Publicación de presentaciones multimedia (PPT) de clases de asignaturas dictadas					**6,0**	
	Clases de la Asignatura Química Analítica QU-241. Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias		99-101	1	2,0	2,0	
	Clases de la Asignatura de Análisis Instrumental AI-340. Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.		102-104	1,0	2,0	2,0	
	Clases de la Asignatura de Seguridad e Higiene Industrial SH-552. Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.		105-107	1	2,00	2,00	
2.2	Informes de autoridades universitarias					232,5	
2.2.1	**Informe del rector sobre cumplimiento de funciones en:**					**4,0**	
2.2.1.6	Asistencia a sesiones de la Asamblea Universitaria.		109	4	1,0	4,0	
2.2.2	**Informe del decano de facultad sobre cumplimiento de:**					**88,0**	
2.2.2.2	Acciones en la Unidad de Calidad Académica o Biblioteca especializada.		110	2	2,0	4,0	
2.2.2.4	Otras actividades o comisiones temporales o permanentes asignadas por el decano de facultad, mediante acto administrativo.					**42,0**	
	Presidente de la Comisión de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la FIQM, 01 año (11/12/2020 al 10/12/2021) RD N° 153-2020-UNSCH-FIQM/D.		110	2	2,0	4,0	
	Director de la Unidad de Responsabilidad Universitaria de la FIQM 01 año (02/08/2021 a 01/08//2022) RD N° 077-2021- UNSCH/FIQM/D		110	2	2,0	4,0	

TABLA 3. EVALUACIÓN DE DOCENTE ORDINARIO CON FINES DE RATIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO

DOCENTE: Abrahan Fernando TREJO ESPINOZA

CATEGORÍA: PROFESOR ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA

RESOLUCIÓN DE ÚLTIMA RATIFICACIÓN: R.R. Nº 2970–2025–UNSCH–CU (30/12/2025)

PERIODO DE EVALUACIÓN: Del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2023

PERIODO DE RATIFICACIÓN: 01 agosto 2023 - 31 julio 2028

RUBROS			FOLIOS	CANTIDAD	COEFICIENTE	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
		Representante de la FIQM ante la Comisión Permanente de Admisión 2021 (17/07/2021 a 31/12/2021) RD N° 073-2021- UNSCH/FIQM/D.	110	1	2,0	2,0	
		Miembro de la Comisión Evaluadora de la 2da. Convocatoria del Proceso de Concurso Público de Plazas Docentes 2021 de la FIQM RD N° 075-2021- UNSCH/FIQM/D.	110	1	2,0	2,0	
		Miembro de la Comisión Especial para el Proceso de Concurso Público de Plazas Docentes 2021 de la FIQM RD N° 050-2021 UNSCH /FIQM/D.	110	1	2,0	2,0	
		Presidente de la Comisión de Formulación de Directivas de Supervisión de los Procesos Académicos Virtuales del Semestre 2020-I de la FIQM RD N° 035-2020	110	1	2,0	2,0	
		Encargo como secretario Docente 30/12/2020	110	1	2,0	2,0	
		Miembro de jurado de Experiencia Profesional, 02 veces: RD 044-2019-FIQM/D, RD 064-2022-FIQM/D.	112-113	2	2,0	4,0	
		Responsable de laboratorio: 05 años: RD 032-2017-FIQM/D, RD 023-2018-FIQM/D, RD 010-2019-FIQM/D, RD 021-2021-FIQM/D, RD 020-2022-FIQM/D, RD 045-2023-	115	10	2,00	20,0	
	2.2.3	**Informe del director de Escuela Profesional sobre:**				**51,0**	
	2.2.3.1	Cumplimiento del docente en el desarrollo de actividades estructurales y no estructurales, previstas en el programa de estudios	117	9	2,0	18,0	
	2.2.3.1	Cumplimiento de funciones en las comisiones de licenciamiento, currículo, tutoría, académica, dictaminadora de grados académicos, convalidación de cursos y dictaminadora de cursos únicos y de ética y del comité interno de autoevaluación	118-119	12	2,0	24,0	
	2.2.3.3	Asistencia a sesiones de la Asamblea de la Escuela Profesional	120	10	0,90	9,0	
	2.2.4	**Informe del Director de Departamento Académico sobre:**				**43,5**	
	2.2.4.1	Cumplimiento en el ingreso oportuno de notas y otros documentos en el sistema virtual.	121	10	1,0	10,0	
	2.2.4.1	Cumplimiento en la entrega oportuna de documentos académicos.	122	10	1,0	10,0	
	2.2.4.3	Informe semestral de actividades de labor docente desarrolladas, según plan de trabajo semestral.	123	10	1,0	10,0	
	2.2.4.4	Otras actividades o comisiones temporales o permanentes asignadas por el director de departamento.	124-125	4	1,0	4,0	
	2.2.4.5	Asistencia a sesiones del Pleno del Departamento Académico.	126	10	0,95	9,5	
	2.2.5	**Informe del director de la Unidad de Investigación e Innovación:**				**15,00**	
	2.2.5.1	Informe semestral de actividades de investigación realizado.	127-128	5	1,0	5,0	
	2.2.5.2	Asistencia a sesiones de la Unidad de Investigación e Innovación.	131	10	1,00	10,00	
	2.2.6	**Informe del director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria sobre:**				**21,00**	
	2.2.6.1	Informe semestral de actividades de extensión cultural y proyección social desarrollado.	132-137	11	1,0	11,0	
	2.2.6.2	Asistencia a sesiones de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria.	138	10	1,00	10,00	
	2.2.7	**Informe del director de la Unidad de Posgrado sobre:**				**10,00**	
	2.2.7.1	Cumplimiento de funciones asignadas, mediante acto administrativo.	141	5	2,0	10,0	
2.3	**Tutoría y asesoría a alumnos**					**68,0**	
	2.3.3	Asesor de tesis de posgrado	144	4	5,0	20,0	
	2.3.3	Asesor de tesis de pregrado	145	2	4,0	8,0	
	2.3.5	Jurado de tesis de posgrado o segunda especialidad profesional	142	6	3,0	18,0	
	2.3.3	Jurado de tesis de pregrado	112-114	6	2,0	12,0	
	2.3.7	Jurado de evaluación de prácticas preprofesionales	146	10	1,0	10,0	
3.0	**INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**						**32,0**
3.3	Artículos científicos publicados en revistas Indizadas		148-159	4	4,0	16,0	

TABLA 3. EVALUACIÓN DE DOCENTE ORDINARIO CON FINES DE RATIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO

DOCENTE: Abrahan Fernando TREJO ESPINOZA

CATEGORÍA: PROFESOR ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA

RESOLUCIÓN DE ÚLTIMA RATIFICACIÓN: R.R. Nº 2970–2025–UNSCH–CU (30/12/2025)

PERIODO DE EVALUACIÓN: Del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2023

PERIODO DE RATIFICACIÓN: 01 agosto 2023 - 31 julio 2028

		RUBROS	FOLIOS	CANTIDAD	COEFICIENTE	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
	3.6	Informe final de investigación	160-161	5	2,0	10,0	
	3.8	Proyecto de investigación aprobado por Consejo de Facultad	160-161	5	1,0	5,0	
	3.11	Constancia actualizada de encontrarse registrado en el directorio nacional de Investigadores e Innovación CONCYTEC	162-165	1	1,0	1,0	
4.0	**EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL**						**7,5**
	4.1	**Organización o participación en actividades académicas, científicas o culturales**				**7,5**	
		4.1.1 Organización de cursos de capacitación extracurricular	167-171	5	1,0	5,0	
		4.1.3 Participación en actividades de orientación vocacional y profesional	172	5	0,5	2,5	
	4.4	**Organización y participación en actividades de ayuda comunitaria o responsabilidad social universitaria**				**0,0**	
		4.4.1 A nivel local			0,5	0,0	
5.0	**GESTIÓN UNIVERSITARIA**						**2,0**
	5,2	Asistencia a sesiones de la Asamblea Universitaria	109	2	1,0	2,0	
6.0	**EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE**						**8,0**
		Constancia de evaluación de encuesta estudiantil Emitido por la Dirección de Gestión Académica – UNSCH; con un promedio de 16.30; con nivel bueno (15 a 17)	174	1,0	8,0	8,0	
		PUNTAJE TOTAL					**482,0**

Ayacucho, 23 de marzo de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Comisión Especial de Ratificación de Nombramiento de Docente

Ing. Abdías ASCARZA MOISÉS
Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Comisión Especial de Ratificación de Nombramiento de Docente

Ing. Luis A. COSSIO HERRERA
Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Comisión Especial de Ratificación de Nombramiento de Docente

Ing. Edgar G. ARONES MEDINA
Presidente

UNSCH FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 016-2026-UNSCH-FIQM/D

A LOS : Mg. Edgar G. ARONES MEDINA
Mg. Abdías ASCARZA MOISES
Mg. Luis Alberto COSSIO HERRERA

ASUNTO : Remito Expediente de ratificación del Mg. Abrahan F. TREJO ESPINOZA

REF. : Solicitud con registro Nº 2631346

FECHA : 19 de marzo de 2026.

Mediante el presente me dirijo a ustedes, para remitir el expediente de ratificación del **Mg. Abrahan Fernando TREJO ESPINOZA,** para su atención de acuerdo a las normas vigentes. Se adjunta documento de ratificación con 179 (ciento setenta y nueve) folios.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Cc . Archivo
AJPM/jaqg

FACULTAD DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria